



En cumplimiento y que se tenga presente para los casos que ocurran

— Se dio cuenta de un Memorial que remite el Informe de don Juan Bautista Prov. a informar a este Sr. D. de Sta. Agustina sobre si Mariano Gimenez y Juan Pallasé Pedro Pallasé están en iguales circunstancias que se manifestó por la Corporación en 6 de Mayo de 1839 con respecto a la contribucion a la Contor Extraord. de Guerra de aquel año: En vista acordaron se evacue el informe manifestando no sea la misma por haberse criado en las Indias que respectivamente tenian en aquella época

— Asi mismo se dio cuenta de un Memorial de D. Juan Antonio de Juan Rafael Guerrero solicitando el sol. de alumbrar aguas en dicho camino y merced para alumbrar las aguas que fluyen al parecer en las Guad. del Partido de Luchan segun se alega de este camino en vista acordaron se figuren dichos por termino de quince dias por no se perjudica a tercero

— Ultimante se vio un oficio del Sr. D. de Sta. Agustina relativo a que el Sr. D. de Sta. Agustina palle satisfaga quinientos noventa y siete D. de Juan de Paula Gomis

